Guaranda octubre 23, 2025
RCU – 022– 2025 – 155

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria (022), realizada el 23 de octubre del 2025;

SÉPTIMO PUNTO: Análisis y Resolución de Prórrogas en Proyectos de Investigación, Resoluciones 074, 079, 080.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO
CONSIDERANDO:

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 227 establece. - "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación";

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350 determina. - "El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo";

QUE, La Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 determina. - "Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República";

QUE, el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar, en su artículo 84, determina. – "Deberes y Atribuciones de la Comisión de Investigación y Vinculación: f) Sugerir a Consejo Universitario la aprobación de planes, programas, proyectos y normativa interna";

QUE, el Dr. Francisco Moreno, Vicerrector de Investigación y Vinculación, remite Resolución Nro. CIV-SO-007-2025-080, de fecha 4 de septiembre, 2025, en el que sugiere al Consejo Universitario la aprobación de la solicitud de actualización de investigadores, prórroga de 6 meses y actualización de Director dentro del Proyecto de Investigación denominado: "Caracterización Taxonómica del Tomate de Árbol Silvestre (Solanum SP) y su análisis respectivo IN VITRO mediante germinación de semillas". En tal sentido, se dispone que, para efectos de la Formalización correspondiente, se adjunten los nombres de los integrantes que conformaron el mencionado Proyecto:

Inclusión de Investigadores:
- Dr. Juan Gaibor Chávez, PhD
- Dr. Jonathan Vinicio Arias Real, Msc
- Ing. Alex Fernando Barrionuevo, Msc

Actualización de Personal Técnico
- Ing. Estefanía Vega, saliente
- Ing. Víctor Cortéz, Técnico Investigador 2 (Reemplazo)

Sustitución de Estudiantes Investigadores

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

- Christian Valarezo, Ricardo Verduga y Joel Reyes (egresados de la Facultad de Ciencias Agropecuarias (Salientes).
- Daniel Camilo Masabanda Llanos, cc. 1727266106
- Gabriel Alejandro López Freire, cc. 0250177649
- Mónica Ivonne Chango Telenchana, cc. 1850028521
- Iván Jonathan Villacís Pujos, cc. 1805772314

RESUELVE POR UNANIMIDAD: "APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DE INVESTIGADORES, PRÓRROGA DE 6 MESES Y ACTUALIZACIÓN DE DIRECTOR DENTRO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: "CARACTERIZACIÓN TAXONÓMICA DEL TOMATE DE ÁRBOL SILVESTRE (SOLANUM SP) Y SU ANÁLISIS RESPECTIVO IN VITRO MEDIANTE GERMINACIÓN DE SEMILLAS", NOMBRES DE LOS INTEGRANTES QUE CONFORMARON EL MENCIONADO PROYECTO:

INCLUSIÓN DE INVESTIGADORES:
- **DR. JUAN GAIBOR CHÁVEZ, PHD**
- **DR. JONATHAN VINICIO ARIAS REAL, MSC**
- **ING. ALEX FERNANDO BARRIONUEVO, MSC**

ACTUALIZACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO
- **ING. ESTEFANÍA VEGA, SALIENTE**
- **ING. VÍCTOR CORTÉZ, TÉCNICO INVESTIGADOR 2 (REEMPLAZO)**

SUSTITUCIÓN DE ESTUDIANTES INVESTIGADORES
- **CHRISTIAN VALAREZO, RICARDO VERDUGA Y JOEL REYES (EGRESADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS (SALIENTES).**
- **DANIEL CAMILO MASABANDA LLANOS, CC. 1727266106**
- **GABRIEL ALEJANDRO LÓPEZ FREIRE, CC. 0250177649**
- **MÓNICA IVONNE CHANGO TELENCHANA, CC. 1850028521**
- **IVÁN JONATHAN VILLACÍS PUJOS, CC. 1805772314**

Lo que certifico en honor a la verdad.

MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL